



CONSEJERÍA DE GESTIÓN FORESTAL Y MUNDO RURAL

ANUNCIO de 4 de febrero de 2025 por el que se da publicidad de las Comunidades de Regantes beneficiarias de las ayudas acogidas a la Orden de 29 de mayo de 2020 por la que se establecen las bases reguladoras de ayudas para la mejora de la eficiencia energética en las Comunidades de Regantes de Extremadura, para el año 2022. (2025080220)

De conformidad con lo establecido en el artículo 17.1 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en relación con lo dispuesto en el artículo 14 de la Orden de 29 de mayo de 2020 (DOE n.º 108, de 5 de junio de 2020) por la que se establecen las bases reguladoras de ayudas para la mejora de la eficiencia energética en las Comunidades de Regantes de Extremadura para el año 2022, convocadas conforme Resolución de 24 de marzo de 2022 (D.O.E. n.º 65, de 4 de abril de 2022), se procede a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura de las entidades beneficiarias de las ayudas concedidas.

Los objetivos de esta actuación son la racionalización en la utilización de los recursos hídricos mediante una planificación de los regadíos existentes que permita entre otros el ahorro del agua, la mejora de la calidad del agua, la mejora de las condiciones medioambientales y la reducción significativa de los costes energéticos, que traen aparejados la reducción del consumo de energías procedentes de combustibles fósiles y de las emisiones de CO₂, mediante la instalación de infraestructuras productoras de energías renovables, y el incremento de la rentabilidad de las explotaciones de regadío.

La financiación de las ayudas previstas en esta convocatoria se realizará con cargo a la posición presupuestaria 120030000 G/353A/70100 FR14040302 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2022, creada específicamente para este fin, imputándose en el Proyecto de gasto 20160190, "4.3.2. Ayudas a la Modernización y Consolidación de Regadíos".

El importe total de la convocatoria de ayudas será de 5.000.000 €, conforme a las siguientes anualidades e importes:

Anualidad 2023: 2.500.000,00 €

Anualidad 2024: 2.500.000,00 €

El citado proyecto de gasto está cofinanciado por el Fondo Europeo Agrícola para el Desarrollo Rural (FEADER), en un 85 %, dentro del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020, medida 4





denominada "Inversiones en Activos Físicos", Submedida 4.3.2 "Modernización de las infraestructuras de regadío".

En el DOE n.º 129, de 6 de julio de 2023 se publica la Modificación del Extracto y Anuncio de la redistribución de los créditos previstos en la Resolución de 24 de marzo de 2022, de la Secretaría General, por la que se convocan las ayudas para la mejora de la eficiencia energética en las comunidades de Regantes de Extremadura, con cargo a la aplicación presupuestaria 120030000 G/353A/70000 FR14040302, conforme a la siguiente anualidad e importe:

Anualidad 2024: 5.000.000,00 €

Por otra parte, con fecha 15 de julio de 2024 se publica la Modificación del Extracto y Anuncio del incremento de crédito asignado a la convocatoria contemplada en la Resolución de 24 de marzo de 2022, de la Secretaría General, por la que se convocan las ayudas para la mejora de la eficiencia energética en las Comunidades de Regantes de Extremadura, por un importe de 200.000,00 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 230040000 G/353A/70000 FR14040302, dentro del proyecto de gasto 20160190, denominado "4.3.2. Ayudas a la Modernización y Consolidación de Regadíos", con lo que la dotación presupuestaria definitiva para el pago de las subvenciones previstas será de 5.200.000,00 €, conforme a la siguiente anualidad e importe:

Anualidad 2024: 5.200.000,00 €

Por todo lo anterior, se procede a publicar la relación de las entidades beneficiarias de las ayudas en el anexo adjunto, así como en el Portal oficial de la Consejería de Gestión Forestal y Mundo Rural de la Junta de Extremadura

Mérida, 4 de febrero de 2025. El Jefe de Servicio de Regadíos, DIEGO JESÚS MORENO LAVADO



**ANEXO**

TITULAR	CIF/NIF	IMPORTE AYUDA
COMUNIDAD DE REGANTES DE TALAVERA LA REAL	*****3595	577.552,38 €
COMUNIDAD DE REGANTES DE MÉRIDA	*****9781	570.726,70 €
COMUNIDAD DE REGANTES DE RINCÓN DE CAYA	*****008G	405.038,64 €
COMUNIDAD DE REGANTES DE CANAL DEL ZÚJAR	*****6237	600.000,00 €
COMUNIDAD DE REGANTES DE GUADIANA	*****8054	491.762,04 €
COMUNIDAD DE REGANTES DE PIEDRA AGUDA	*****4020	600.000,00 €
COMUNIDAD DE REGANTES DE MARGEN DERECHA DEL RIO ALAGÓN	*****1285	600.000,00 €
COMUNIDAD DE REGANTES DE VALDECAÑAS	*****9401	580.495,36 €
COMUNIDAD DE REGANTES DE PERALEDA DE LA MATA	*****2607	492.417,76 €
COMUNIDAD DE REGANTES DE ENTRERRÍOS	*****453E	233.184,19 €



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:
Europa invierte en las zonas rurales